

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2021.

---

1.- COMUNICACIONES OFICIALES

---

2.- PROPUESTAS

---

2.1.- Aprobar gasto y ordenar el pago por asistencia a sesiones de los órganos del CESS, periodo 27 de mayo a 22 de noviembre de 2021.

---

ACUERDO

*“PRIMERO.- Aprobar la cuantía de las indemnizaciones por asistencia, a sesiones de los Órganos Colegiados del Consejo Económico y Social, de sus miembros y que cuyo importe total bruto de 26.684,40 €.*

*SEGUNDO.- Aprobar el gasto y ordenar el pago con cargo a la partida 20600-93102-23300 del presupuesto vigente, por la cuantía y a las siguientes personas y organizaciones indicadas, cuyos DNI/CIF y números de cuentas se contienen en el expediente 3/2021 por asistencias a los Órganos Colegiados del Consejo Económico y Social durante el periodo del 27 de mayo al 22 de noviembre de 2021.*

*Perceptora: M<sup>a</sup> Milagro Martín López (Experta)*

*Importe bruto: 360,60 €*

*Descuento del IRPF (15%): 54,09 €*

*Importe neto: 306,51 €*

*Clave: F Subclave: 02 Partida: 20025*

*Perceptor: U.G.T. Sevilla*

*Importe neto: 6.611,00 €*

*Perceptor: CC.OO. Sevilla*

*Importe neto: 4.567,60 €*

*Perceptor: Confederación de Empresarios de Sevilla*

*Importe neto: 6.250,40 €*

*Perceptor: FACUA Sevilla*

*Importe neto: 2.283,80 €*

Perceptor: FEVES

Importe neto: 601,00 €

Perceptor: Manuel Luis Garfia Brito (UCS)

Importe bruto: 841,40 €

Descuento del IRPF (15%): 126,21 €

Importe neto: 715,19 €

Clave: F Subclave: 02 Partida: 20025

Perceptor: Miguel Ángel Rivas Estepa (HISPALIS)

Importe bruto: 1.081,80 €

Descuento del IRPF (15%): 162,27 €

Importe neto: 919,53 €

Clave: F Subclave: 02 Partida: 20025

Perceptor: Óscar Luna Miranda (AA.VV.)

Importe bruto: 360,60 €

Descuento del IRPF (15%): 54,09 €

Importe neto: 306,51 €

Clave: F Subclave: 02 Partida: 20025

Perceptora: Clemencia Rufo Quiles (CEPES)

Importe bruto: 360,60 €

Descuento del IRPF (15%): 54,09 €

Importe neto: 306,51 €

Clave: F Subclave: 02 Partida: 20025

Perceptor: José M<sup>a</sup>. Algora Jiménez (CEPES)

Importe bruto: 360,60 €

Descuento del IRPF (15%): 54,09 €

Importe neto: 306,51 €

Clave: F Subclave: 02 Partida: 20025

Perceptor: Jesús Nieto González (Grupo PSOE)

Importe bruto: 240,40 €

Descuento del IRPF (15%): 36,06 €

Importe neto: 204,34 €

Clave: F Subclave: 02 Partida: 20025

Perceptor: Federico Noriega González (Grupo Adelante Sevilla)

Importe bruto: 360,60 €

Descuento del IRPF (15%): 54,09 €

Importe neto: 306,51 €

Clave: F Subclave: 02 Partida: 20025

Perceptor: Francisco José Corpas Rojo (Grupo VOX)

Importe bruto: 240,40 €

Descuento del IRPF (15%): 36,06 €

Importe neto: 204,34 €

Clave: F Subclave: 02 Partida: 20025

Perceptor: Manuel Jesús Porras Sánchez (Experto)

Importe bruto: 1.081,80 €

Descuento del IRPF (15%): 162,27 €

Importe neto: 919,53 €

Clave: F Subclave: 02 Partida: 20025

Perceptora: Rosario Asián Chaves (Experta)

Importe bruto: 1.081,80 €

Descuento del IRPF (15%): 162,27 €

Importe neto: 919,53 €

Clave: F Subclave: 02 Partida: 20025”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EJ2/6a7Iy9Zz838WdIDxGQ==>

2.2.- Rectificar acuerdo adoptado en sesión de 29 de octubre de 2021, relativo a la aprobación de la RPT del Servicio de Movilidad.

## ACUERDO

“PRIMERO.- Rectificar el error material existente en la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Técnico de Movilidad, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, adoptado en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2021, en el sentido siguiente:

Donde dice:

Denominación puesto de trabajo	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	COD. NPTO (CON JORNADA)	GR.Y NV.	AD M	GR	Escala Subesc. Clase Subclase	Titulación académica	Formación específica	Observaciones (**)
<b>SERVICIO TÉCNICO DE MOVILIDAD</b>													
<b>SECCIÓN DE REGULACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>													
JEFE/A SECCIÓN	001	25	27.048,12	N	C	721001111	A2-25	A4	A2	72	Ingeniero/a Técnico/a Industrial: Electricidad		

Debe decir:

Denominación puesto de trabajo	Dotación	Nivel C.D.	Específico aprobado según jornada	T.P.	F.P.	COD. N.PTO (CON JORNADA)	GR.Y NV.	AD M	GR	Escala Subesc. Clase Subclase	Titulación académica	Formación específica	Observaciones (**)
<b>SERVICIO TÉCNICO DE MOVILIDAD</b>													
<b>SECCIÓN DE REGULACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>													
JEFE/A SECCIÓN	001	25	27.048,12	N	C	721001111	A2-25	A4	A2	72	Ingeniero/a Técnico/a Industrial		

***SEGUNDO.**- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PO2gG0KbFW+/AmcPIu78kw==>

2.3.- Aprobar el gasto correspondiente a las facturas pendientes del servicio de limpieza del Edificio Marqués de Contadero recogida en el acuerdo de disolución del Consorcio Turismo de Sevilla. (Servicio de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo).

### ACUERDO

*“**PRIMERO:** Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación correspondiente al pago de las facturas pendientes del servicio de limpieza de 2020, recogidas en el acuerdo de disolución de Consorcio Turismo de Sevilla, de Junta de Gobierno de 27 de noviembre de 2020 y conforme al siguiente detalle:*

*EXPTE: 3/2021 PSI.*

*BENEFICIARIO: SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L. CIF: B-91813352.*

*FACTURAS: 1 000167; 1 000168 y 1 000169.*

*IMPORTE: 5.338,03 euros.*

*PARTIDA: 50001 43201 22700”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7cgjfB85PpAILzaTyore8g==>

2.4.- Aprobar el gasto correspondiente a las facturas pendientes del servicio de seguridad del Edificio Marqués de Contadero recogida en el acuerdo de disolución del Consorcio Turismo de Sevilla. (Servicio de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo).

### ACUERDO

*“**PRIMERO:** Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación correspondiente al pago de las facturas pendientes del servicio de seguridad de 2020, recogidas en el acuerdo de disolución de Consorcio Turismo de Sevilla, de Junta de Gobierno de 27 de noviembre de 2020 y conforme al siguiente detalle:*

*EXPDTE: 4/2021 PS1.*

*BENEFICIARIO: SEGURIDAD LÍMITE 24 HORAS S.L. B-02544963.*

*FACTURAS: A21/80, A21/79 y A21/78.*

*IMPORTE: 32.592,65 euros.*

*PARTIDA: 50001 43201 22701”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RIJN/s1ZQ113j4MniRq/HA==>

---

2.5.- Aprobar el reajuste de anualidades del contrato de los servicios de desarrollo de las actividades de ocio y tiempo libre del Programa Espacio Sevilla Joven. (Lotes 1, 2 y 3).

---

### ACUERDO

*“PRIMERO.- Aprobar el reajuste de anualidades del Expediente FACTUM 2021/000319 (16/2021), instruido para la contratación de los servicios de desarrollo de las actividades de ocio y tiempo libre del Programa Espacio Sevilla Joven, a través de 3 lotes: lote 1: Actividades artísticas, culturales y deportivas; lote 2: Escape room y lote 3: Espacio de ocio digital y cultura japonesa, y adjudicado por importe de 387.111,43 € (IVA incluido) con cargo a la aplicación 50102-33403-22609 del Presupuesto de 2021, con el siguiente desglose:*

*Lote 1: Actividades artísticas, culturales y deportivas: 99.373,43 € (IVA incluido).*

*Lote 2: Escape room: 45.738,00 € (IVA incluido).*

*Lote 3: Espacio de ocio digital y cultura japonesa: 242.000,00 € (IVA incluido),*

*con el fin de adecuar la distribución del gasto entre anualidades al ritmo de ejecución del contrato, tal y como se indica a continuación:*

*Lote 1: Actividades artísticas, culturales y deportivas.*

*Año 2021: Actividades del Programa desde septiembre a diciembre, 49.252,20€ (IVA incluido), aplicación presupuestaria 50102-33403-22609.*

*Año 2022: Actividades del Programa desde el 1 de enero hasta aproximadamente el fin de semana del 23-24 de abril, 50.121,23€ (IVA incluido), aplicación presupuestaria 50102-33403-22609.*

*Lote 2: Escape room.*

*Año 2021: Actividades del Programa desde septiembre a diciembre, 32.016,60€ (IVA incluido), aplicación presupuestaria 50102-33403-22609.*

*Año 2022: Actividades del Programa desde el 1 de enero hasta aproximadamente el fin de semana del 23-24 de abril, 13.721,40 € (IVA incluido), aplicación presupuestaria 50102-33403-22609.*

*Lote 3: Espacio de ocio digital y cultura japonesa.*

Año 2021: Actividades del Programa desde septiembre a diciembre, 139.333,19€ (IVA incluido), aplicación presupuestaria 50102-33403-22609.

Año 2022: Actividades del Programa desde el 1 de enero hasta aproximadamente el fin de semana del 23-24 de abril, 102.666,81€ (IVA incluido), aplicación presupuestaria 50102-33403-22609.

LOTE	GASTO 2021 (IVA INCLUIDO)	GASTO 2022 (IVA INCLUIDO)	APLICACIÓN PRESUPUESTO	GASTO TOTAL
1	49.252,20€	50.121,23€	50102-33403-22609	99.373,43€
2	32.016,60€	13.721,40€	50102-33403-22609	45.738,00€
3	139.333,19€	102.666,81€	50102-33403-22609	242.000,00€
TOTAL GASTO PROGRAMA			387.111,43€	

SEGUNDO.- Liberar los saldos de crédito dispuesto para cada uno de los tres lotes de este contrato con cargo a la aplicación 50102-33403-22609 del Presupuesto de 2021 y reintegrarlos a la misma, por los importes que se detallan a continuación:

Lote 1 (Documento Contable D, N° Apunte previo: 920210010437): 50.121,23€.

Lote 2 (Documento Contable D, N° Apunte previo: 920210010388): 13.721,40€.

Lote 3 (Documento Contable D, N° Apunte previo: 920210010438): 102.666,81€.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a los interesados y dar traslado del mismo a la Intervención General”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//KiKMFING8uYLxGWr+KC7A==>

---

2.6.- Autorizar el gasto en concepto de actualización del IPC del contrato de arrendamiento de diversos locales.

---

### ACUERDO

“PRIMERO: Autorizar y disponer el gasto de 384,54 euros en concepto de actualización de IPC, para el periodo 1 de julio a 31 de diciembre de 2021 (ambos inclusive), del contrato de arrendamiento de local que a continuación se describe para los servicios públicos que se definen:

Expte. N° 65/2018.

Adjudicatario: Estadio La Cartuja de Sevilla, S.A.

Uso: Almacén de la Unidad de Recursos Materiales de la Policía Local.

Periodo a cubrir: 1 de julio a 31 de diciembre de 2021 en concepto de actualización de IPC.

Aplicación presupuestaria: 50201.93300.20200.

Importe: 384,54 euros.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto 192,70 euros, en concepto de actualización de IPC, para el periodo 1 de julio a 31 de diciembre de 2021 (ambos inclusive) del contrato de arrendamiento de local que a continuación se describe para los servicios públicos que se definen:

*Expte.: N° 65/2018.*

*Adjudicatario: Estadio La Cartuja de Sevilla, S.A.*

*Uso: Almacén de la Unidad de Medio Ambiente de la Policía Local.*

*Periodo a cubrir: 1 de julio a 31 de diciembre de 2021 en concepto de actualización de IPC.*

*Aplicación presupuestaria: 50201.93300.20200.*

*Importe: 192,70 euros”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OA5Xd2B9ls2cOcZ5tXbu8g==>

---

2.7.- Rectificar acuerdo adoptado en sesión de 26 de noviembre de 2021, relativo a la aprobación del gasto y ordenación del pago para satisfacer el importe de las obras subsidiarias ejecutadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo en diversos inmuebles de propiedad municipal.

---

### ACUERDO

*“UNICO.- Rectificar el error en el importe de las cantidades que fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 26 de noviembre de 2021, de manera que donde dice aprobar el gasto y ordenar el pago, para satisfacer el importe de las obras subsidiarias ejecutadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo, que se relacionan: 1.- Inmueble de propiedad municipal sito en c/ Boquerón nº 1 (nº de liquidación 2018017036659), por importe de 8.907,02 euros. 2.- Inmueble de propiedad municipal sito en c/ Sor Francisca Dorotea nº 11 (nº de liquidación 201401716241,) por importe de 2.575,72 euros.3.- Inmueble de propiedad municipal sito en c/ Maravedí, 3 (nº de liquidación 20210034926), por importe de 8.957,85 euros, debe decir:*

*Aprobar el gasto y ordenar el pago, para satisfacer el importe de las obras subsidiarias ejecutadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo, que se relacionan:*

*1.- Inmueble de propiedad municipal sito en c/ Boquerón nº 1 (nº de liquidación 2018017036659), por importe de 8.482,88 euros.*

*2.- Inmueble de propiedad municipal sito en c/ Sor Francisca Dorotea nº 11 (nº de liquidación 201401716241,) por importe de 4.620,97 euros.*

*3.- Inmueble de propiedad municipal sito en c/ Maravedí, 3 (nº de liquidación 20210034926), por importe de 8.531,29 euros.*

*Expte. N°: 221/2021.*

*Aplicación Presupuestaria: 50201-93300-22699 OTROS GASTOS DIVERSOS”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lPkyWETVzshcej234ncfGQ==>

---

2.8.- Otorgar concesión demanial sobre el local sito en la C/ Miguel Fleeta, nº 6. (Patrimonio).

---

## ACUERDO

*“PRIMERO: Conceder, de forma gratuita y temporal, el uso del bien inmueble municipal, de naturaleza demanial, que se describe a continuación a la Asociación de Mujeres Carmen Vendrell con CIF: G91015735, para la finalidad y con las condiciones que seguidamente se especifican, y que igualmente constarán en el documento administrativo que se firme para formalizar la cesión de uso:*

### Bien objeto de la concesión

- *Inmueble: Local en calle Miguel Fleeta Nº 6.*
- *Código de bien: 34219- GPA.*
- *Título de adquisición: compra*
- *Situación Patrimonial: derecho real*
- *Naturaleza: dominio publico*
- *Uso: adscrito al servicio público.*
- *Titular: Ayuntamiento de Sevilla.*
- *Superficie construida: 230.11 metros cuadrados.*

### Finalidad de la concesión:

*El bien inmueble que se concede deberá dedicarse, exclusivamente, al desarrollo de las actividades incluidas en el proyecto presentado por la Asociación de Mujeres Carmen Vendres que ha sido declarado de interés general y social.,*

### Plazo de duración de la concesión:

*La cesión de uso tendrá una duración inicial de 4 años, a contar desde la fecha de la firma del documento administrativo donde se formalice la cesión*

*Cuantía a abonar por la persona cesionaria:*

*Se trata de una concesión gratuita, justificada por motivos de índole social, derivados del uso que la Entidad va a dar a los inmuebles.*

### Garantía

*En aplicación del apartado sexto punto tercero de la Instrucción sobre el procedimiento de otorgamiento de concesiones temporales gratuitas de bienes de dominio público del Ayuntamiento de Sevilla a entidades o instituciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro, la Asociación de Mujeres Carmen Vendrell está exenta de formalizar garantía, al desarrollar actividades de colaboración con las Administraciones Públicas.*

### Condiciones a que se sujeta la cesión:

- *Cumplir los fines para los cuales se hubieran otorgado la cesión en el plazo máximo de cuatro años.*
- *Mantener en buen estado el inmueble, asumiendo los gastos de conservación y mantenimiento y respondiendo de la seguridad e integridad del inmueble.*
- *La realización de obras requerirá informe previo de la Delegación Municipal de Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico, al objeto verificar la adecuación de la*



*intervención en el inmueble al uso para que esté destinado, sin perjuicio de las posteriores licencias que se deban tramitar.*

- *Deberá obtener cuantas licencias y permisos requiera el uso del bien o la actividad a realizar sobre el mismo.*
- *Deberá abonar cuantos impuestos, tasas y demás tributos procedan.*  
*Los gastos de comunidad y suministros (luz, agua, etc.) serán a cargo de la entidad cesionaria.*
- *El concesionario deberá permitir el acceso al inmueble al personal del Ayuntamiento para inspeccionar el bien objeto de cesión y para verificar que el mismo es usado de acuerdo con los términos de la cesión.*
- *Transcurrido el plazo de concesión demanial, establecido en el acuerdo de otorgamiento o extinguida la concesión por cualquier otra causa, el bien revertirá al Ayuntamiento de Sevilla. Si se hubieran realizado obras o mejoras en los bienes, las mismas revertirán al Ayuntamiento.*

#### *Supuestos de extinción de la cesión y reversión de los bienes:*

*Finalizado el plazo de la cesión de uso, los bienes revertirán a este Ayuntamiento de Sevilla con las obras de acondicionamiento y adecuación que, en su caso, se hayan realizado.*

*Así mismo, se producirá la extinción de la cesión de uso y la reversión del bien por extinción de la personalidad del cesionario, o modificación de sus fines estatutarios.*

*La persona cesionaria, sin perjuicio de otras posibles responsabilidades, responderá de todos los perjuicios que se originen al bien hasta la recepción formal por el Ayuntamiento de Sevilla.*

#### *Formalización de la cesión*

*La concesión del inmueble se formalizará en documento administrativo cuya firma supondrá para la concesionaria, la aceptación expresa de todas las condiciones establecidas en el presente acuerdo.*

***SEGUNDO:** Incluir en el Inventario General de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, la cesión de uso temporal del bien inmueble patrimonial, propiedad municipal, que se otorga en el punto primero del acuerdo”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oMNqB6MBf1ZM04V4bNF9mQ==>

---

2.9.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones y adjudicar el contrato de servicio para la ejecución del espectáculo Road Show.

---

## ACUERDO

*“**PRIMERO.**- Aprobar el gasto del contrato privado de una prestación de servicios para la ejecución del espectáculo Road Show cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.*

SEGUNDO.- Aprobar el pliego prescripciones técnicas particulares y asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO.- Adjudicar el contrato privado de prestación de servicios para la ejecución del espectáculo Road Show cuyas especificaciones se indican a continuación a favor de la empresa y por el importe que se relaciona:

Expediente: 2021/001056.

Objeto: Contratación de una prestación de servicios para la ejecución del espectáculo Road Show.

Importe de adjudicación: 6.000,00 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: Exento art. 20, Uno 8º a) Y 14ºc) LIVA.

Importe total: 6.000,00 €.

Aplicación presupuestaria del gasto: 60201.31101.22799.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Procedimiento y forma de adjudicación: Negociado sin publicidad por razón de la exclusividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 de la LCSP.

Adjudicatario: Asociación para el Estudio de la Lesión Medular espinal (AESLEME). CIF: G-80081856.

CUARTO.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto un crédito por el importe que se indica, para atender a las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en el ejercicio correspondiente:

Aplicación Presupuestaria	Ejercicio	Importe
60201-31101-22799	2022 (ejercicio futuro)	6.000,00 Euros

En relación con el compromiso de gasto para el ejercicio 2022 queda supeditada la ejecución a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

QUINTO.- Nombrar como responsable de la ejecución del contrato a la titular de la Jefatura de Sección de Promoción de la Salud”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2Wb5YIOYGggAFfweu8r1WQ==>

---

2.10.- Aprobar el gasto correspondiente a la adquisición de acciones y participaciones para la ampliación del capital de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A.

---

## ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto correspondiente a la adquisición de acciones y participaciones para la ampliación de capital de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A. (EMVISESA), por

importe de 1.000.000,00 € para la suscripción de una acción de la serie H emitida a tal efecto, con cargo a la aplicación presupuestaria 50800-15211-85020 “Adquisición de Acciones y Participaciones para financiar inversiones no rentables. Sector Público”.

SEGUNDO.- Aprobar el desembolso de la cantidad de 1.000.000,00 € con cargo a la citada aplicación presupuestaria, notificando para ello el presente acuerdo a la Tesorería municipal.

TERCERO.- Tomar conocimiento de la inclusión en el inventario de las nuevas acciones desembolsadas por el Ayuntamiento, notificando para ello el presente acuerdo al Servicio de Patrimonio, competente en la materia, adscrito a la Dirección General de Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jz0apvlz/D7AtYUowSS6ag==>

---

2.11.- Designación de miembros, titulares y suplentes, del Consejo de Gobierno del Instituto del Taxi.

---

### ACUERDO

PRIMERO.- Dejar sin efecto el nombramiento de D. Ángel Manuel Romo Cazorla (titular) y D. Pascual Fernández Huerta (suplente) como vocal representante de los asalariados o autónomos colaboradores del taxi, por parte de la Asociación Hispalense Solidaridad del Taxi, en el Consejo de Gobierno del Instituto del Taxi, que fue aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 26 de junio de 2020, en ejecución de la Sentencia nº 173, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 193/2020.

SEGUNDO.- Designar como miembro del Consejo de Gobierno del Instituto del Taxi, en representación de los asalariados o autónomos colaboradores del taxi en el Municipio de Sevilla a la entidad Asociación Elite Taxi Sevilla (1 vocal).

TERCERO.- Designar a las personas, seguidamente relacionadas, para que actúen como miembro titular y suplente, respectivamente, en representación de los asalariados o autónomos colaboradores del Taxi en el Municipio de Sevilla, por parte de la entidad relacionada en el apartado anterior, para que asista al Consejo de Gobierno del Instituto del Taxi, en su nombre.

ASOCIACION ELITE TAXI SEVILLA	
TITULAR	SUPLENTE
D. Jorge Enrique Vivar Gorrias	D. Rubén Mena García

“

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XBoM2ICC/W9L4FWU3P9/xA==>

---

2.12.- Aprobar las prórrogas de los contratos de servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario de la Ciudad. Lotes 1.

---

### ACUERDO

**“PRIMERO:** Aprobar la primera prórroga del contrato de Servicios cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse con las condiciones que asimismo se expresan:

*Plazo de la prórroga: 1 año, del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023.*

*Importe de la prórroga (IVA incluido): 3.329.205,87 €*

*Adjudicatario: UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. - AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.*

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto total de 3.329.205,87 € correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato, un año, quedando supeditada la ejecución del contrato, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

**TERCERO:** Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos que se indican, los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades para la prórroga del contrato por un año (del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023):

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>10101 17101 22799/2022 (del 1/03/2022 al 30/11/2022)</i>	<i>2.496.904,40 €</i>
<i>10101 17101 22799/2023 (del 1/12/2022 al 28/02/2023)</i>	<i>832.301,47 €</i>

**CUARTO:** El contrato Servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

*EXPTE.: 2016/001038 “Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario de la Ciudad de Sevilla”. Lote 1 “Arbolado y jardinería asociada al viario del Sector Norte. (Distritos Triana, Casco-Histórico, Norte, Macarena, San Pablo-Santa Justa y Este-Alcosa-Torreblanca)”.*

*PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 12.178.887,46 € (IVA no incluido).*

*IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 10.951.255,60 €.*

*IMPORTE DEL IVA: 2.299.763,68 €.*

*IMPORTE TOTAL: 13.251.019,28 €.*

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:**

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>10101-17101-22799 / 2018 (9 meses)</i>	<i>2.484.566,11 €</i>
<i>10101-17101-22799 / 2019 (12 meses)</i>	<i>3.312.754,82 €</i>
<i>10101-17101-22799 / 2020 (12 meses)</i>	<i>3.312.754,82 €</i>
<i>10101-17101-22799 / 2021 (12 meses)</i>	<i>3.312.754,82 €</i>
<i>10101-17101-22799 / 2022 (3 meses)</i>	<i>828.188,70 €</i>

**ADJUDICATARIO:** UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. (C.I.F. A28760692) – COINTER CONCESIONES, S.L. (C.I.F. B91239954) (Cointer fue subrogada por AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.U mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 12/03/2021).

**GARANTÍA DEFINITIVA:** 547.562,78 €.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Abierto.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 4 años prorrogable por dos más”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4MNQ/NpYAB8BNDBfflzCsg==>

2.13.- Aprobar las prórrogas de los contratos de servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario de la Ciudad. Lotes 2.

### ACUERDO

**“PRIMERO:** Aprobar la prórroga forzosa del contrato de Servicios cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse con las condiciones que asimismo se expresan:

*Plazo de la prórroga: 1 año, del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023.*

*Importe de la prórroga (IVA incluido): 2.545.348,97 €.*

*Adjudicatario: EULEN, S.A.*

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto total de 2.545.348,97 € correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato, un año, quedando supeditada la ejecución del contrato, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

**TERCERO:** Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos que se indican, los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades para la prórroga del contrato por un año (del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023):

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>10101 17101 22799/2022 (del 1/03/2022 al 30/11/2022)</i>	<i>1.909.011,73 €</i>
<i>10101 17101 22799/2023 (del 1/12/2022 al 28/02/2023)</i>	<i>636.337,24 €</i>

**CUARTO:** El contrato Servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

**EXPTE.:** 2016/001038 “Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario de la Ciudad de Sevilla”. Lote 2 “Arbolado y jardinería asociada al viario sector sur. (Distritos Bellavista - La Palmera, Los Remedios, Sur, Nervión y Cerro Amate)”.  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 9.632.390,02 € IVA no incluido).

**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:** 8.386.921,99 €.

**IMPORTE DEL IVA:** 1.761.253,62 €.

**IMPORTE TOTAL:** 10.148.175,61 €.

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:**

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>10101-17101-22799 / 2018 (9 meses)</i>	<i>1.902.782,93 €</i>
<i>10101-17101-22799 / 2019 (12 meses)</i>	<i>2.537.043,90 €</i>
<i>10101-17101-22799 / 2020 (12 meses)</i>	<i>2.537.043,90 €</i>
<i>10101-17101-22799 / 2021 (12 meses)</i>	<i>2.537.043,90 €</i>
<i>10101-17101-22799 / 2022 (3 meses)</i>	<i>634.260,98 €</i>

**ADJUDICATARIO:** EULEN, S.A. (C.I.F. A28517308).  
**GARANTÍA DEFINITIVA:** 419.346,10 €.  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Abierto.  
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 4 años prorrogable por dos más.

**QUINTO:** Notificar al adjudicatario, EULEN, S.A., el presente acuerdo dándosele traslado del informe emitido, con fecha 10/11/2021, por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines en relación a la aplicabilidad de la prórroga forzosa para el contrato correspondiente al Lote 2, “Arbolado y jardinería asociada al viario sector sur. (Distritos Bellavista - La Palmera, Los Remedios, Sur, Nervión y Cerro Amate)”, del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario de la ciudad de Sevilla”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k12Scqevr5qfk37ErCTCaQ==>

2.14.- Aprobar las prórrogas de los contratos de servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario de la Ciudad. Lotes 3.

### ACUERDO

“**PRIMERO:** Aprobar la primera prórroga del contrato de Servicios cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse con las condiciones que asimismo se expresan:

*Plazo de la prórroga: 1 año, del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023.*  
*Importe de la prórroga (IVA incluido): 1.022.453,55 €*  
*Adjudicatario: SEANTO, S.L.*

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto total de 1.022.453,55 € correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato, un año, quedando supeditada la ejecución del contrato, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

**TERCERO:** Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos que se indican, los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades para la prórroga del contrato por un año (del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023):

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>10101 17101 22799/2022 (del 1/03/2022 al 30/11/2022)</i>	<i>766.840,16 €</i>
<i>10101 17101 22799/2023 (del 1/12/2022 al 28/02/2023)</i>	<i>255.613,39 €</i>

CUARTO: El contrato Servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

EXPTE.: 2016/001038 "Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario de la Ciudad de Sevilla". Lote 3 "Jardines Asociados al Cauce Histórico del Río Guadalquivir".

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 3.638.333,40 € (IVA no incluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 3.380.011,73 €.

IMPORTE DEL IVA: 709.802,46 €.

IMPORTE TOTAL: 4.089.814,19 €.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:

Aplicaciones	Importes
10101-17101-22799 / 2018 (9 meses)	766.840,16 €
10101-17101-22799 / 2019 (12 meses)	1.022.453,55 €
10101-17101-22799 / 2020 (12 meses)	1.022.453,55 €
10101-17101-22799 / 2021 (12 meses)	1.022.453,55 €
10101-17101-22799 / 2022 (3 meses)	255.613,39 €

ADJUDICATARIO: SEANTO, S.L. (C.I.F. B41621038).

GARANTÍA DEFINITIVA: 169.000,59 €.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 años prorrogable por dos más".

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M+fQM7v/D9F7bH/9aECXWg==>

2.15.- Aprobar las prórrogas de los contratos de servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario de la Ciudad. Lotes 4.

## ACUERDO

"PRIMERO: Aprobar la primera prórroga del contrato de Servicios cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse con las condiciones que asimismo se expresan:

Plazo de la prórroga: 1 año, del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023.

Importe de la prórroga (IVA incluido): 635.429,48 €.

Adjudicatario: EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.

SEGUNDO: Aprobar el gasto total de 635.429,48 € correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato, un año, quedando supeditada la ejecución del contrato, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos que se indican, los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades para la prórroga del contrato por un año (del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023):

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>10101 17101 22799/2022 (del 1/03/2022 al 30/11/2022)</i>	<i>476.572,11 €</i>
<i>10101 17101 22799/2023 (del 1/12/2022 al 28/02/2023)</i>	<i>158.857,37 €</i>

**CUARTO:** *El contrato Servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:*

*EXPTE.: 2016/001038 “Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario de la Ciudad de Sevilla”. Lote 4 “Parque de Miraflores”.*

*PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 2.305.557,38 € (IVA no incluido).*

*IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 2.100.593,33 €.*

*IMPORTE DEL IVA: 441.124,60 €.*

*IMPORTE TOTAL: 2.541.717,93 €.*

***APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:***

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>10101-17101-22799 / 2018 (9 meses)</i>	<i>476.572,11 €</i>
<i>10101-17101-22799 / 2019 (12 meses)</i>	<i>635.429,48 €</i>
<i>10101-17101-22799 / 2020 (12 meses)</i>	<i>635.429,48 €</i>
<i>10101-17101-22799 / 2021 (12 meses)</i>	<i>635.429,48 €</i>
<i>10101-17101-22799 / 2022 (3 meses)</i>	<i>158.857,37 €</i>

***ADJUDICATARIO: EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (C.I.F. B41367681).***

***GARANTÍA DEFINITIVA: 105.029,67 €.***

***PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.***

***PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 años prorrogable por dos más”.***

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a+5IXtR4pGcQYPfKkuajGw==>

2.16.- Aprobar las prórrogas de los contratos de servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario de la Ciudad. Lotes 6.

## **ACUERDO**

***“PRIMERO:*** *Aprobar la primera prórroga del contrato de Servicios cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse con las condiciones que asimismo se expresan:*

*Plazo de la prórroga: 1 año, del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023.*

*Importe de la prórroga (IVA incluido): 472.850,29 €.*

*Adjudicatario: URBASER, S.A.*

***SEGUNDO:*** *Aprobar el gasto total de 472.850,29 € correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato, un año, quedando supeditada la ejecución del contrato, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.*



**TERCERO:** Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos que se indican, los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades para la prórroga del contrato por un año (del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023):

Aplicaciones	Importes
10101 17101 22799/2022 (del 1/03/2022 al 30/11/2022)	354.637,71 €
10101 17101 22799/2023 (del 1/12/2022 al 28/02/2023)	118.212,57 €

**CUARTO:** El contrato Servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

**EXPTE.:** 2016/001038 "Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario de la Ciudad de Sevilla". Lote 5 "Parque del Tamarguillo y zona Pinar Anexa".

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 1.660.796,26 € (IVA no incluido).

**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:** 1.563.141,44 €.

**IMPORTE DEL IVA:** 328.259,70 €.

**IMPORTE TOTAL:** 1.891.401,14 €.

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:**

Aplicaciones	Importes
10101-17101-22799 / 2018 (9 meses)	354.637,71 €
10101-17101-22799 / 2019 (12 meses)	472.850,29 €
10101-17101-22799 / 2020 (12 meses)	472.850,29 €
10101-17101-22799 / 2021 (12 meses)	472.850,29 €
10101-17101-22799 / 2022 (3 meses)	118.212,57 €

**ADJUDICATARIO:** URBASER, S.A. (C.I.F. A79524054).

**GARANTÍA DEFINITIVA:** 78.157,07 €.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Abierto.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 4 años prorrogable por dos más".

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/igxjjuczeC3jB5tYmz+gsw==>

---

2.17.- Aprobar las prórrogas de los contratos de servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario de la Ciudad. Lotes 6.

---

## ACUERDO

**"PRIMERO:** Aprobar la primera prórroga del contrato de Servicios cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse con las condiciones que asimismo se expresan:

**Plazo de la prórroga:** 1 año, del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023.

**Importe de la prórroga (IVA incluido):** 345.830,76 €

**Adjudicatario:** EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.L.

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto total de 345.830,76 € correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato, un año, quedando supeditada la ejecución del contrato, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

**TERCERO:** Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos que se indican, los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades para la prórroga del contrato por un año (del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023):

Aplicaciones	Importes
10101 17101 22799/2022 (del 1/03/2022 al 30/11/2022)	259.373,07 €
10101 17101 22799/2023 (del 1/12/2022 al 28/02/2023)	86.457,69 €

**CUARTO:** El contrato Servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

**EXPTTE.:** 2016/001038 “Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario de la Ciudad de Sevilla”. Lote 6 “Parque Infanta Elena y Parque Central Sevilla Este”.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 1.257.415,52 € (IVA no incluido).

**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:** 1.143.242,19 €.

**IMPORTE DEL IVA:** 240.080,86 €.

**IMPORTE TOTAL:** 1.383.323,05 €.

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:**

Aplicaciones	Importes
10101-17101-22799 / 2018 (9 meses)	259.373,07 €
10101-17101-22799 / 2019 (12 meses)	345.830,76 €
10101-17101-22799 / 2020 (12 meses)	345.830,76 €
10101-17101-22799 / 2021 (12 meses)	345.830,76 €
10101-17101-22799 / 2022 (3 meses)	86.457,69 €

**ADJUDICATARIO:** EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L (C.I.F: B06619068).

**GARANTÍA DEFINITIVA:** 57.162,11 €.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Abierto.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 4 años prorrogable por dos más”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LOQfxStUhgHD/g0jl6d9EQ==>

---

2.18.- Aprobar las prórrogas de los contratos de servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario de la Ciudad. Lotes 7.

---

## ACUERDO

**“PRIMERO:** Aprobar la primera prórroga del contrato de Servicios cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse con las condiciones que asimismo se expresan:

Plazo de la prórroga: 1 año, del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023.  
Importe de la prórroga (IVA incluido): 592.613,54 €.  
Adjudicatario: SEANTO S.L.

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto total de 592.613,54 € correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato, un año, quedando supeditada la ejecución del contrato, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

**TERCERO:** Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos que se indican, los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades para la prórroga del contrato por un año (del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023):

Aplicaciones	Importes
10101 17101 22799/2022 (del 1/03/2022 al 30/11/2022)	444.460,16 €
10101 17101 22799/2023 (del 1/12/2022 al 28/02/2023)	148.153,39 €

**CUARTO:** El contrato Servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

EXPTE.: 2016/001038 “Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario de la Ciudad de Sevilla”. Lote 7 “Parques asociados al cauce del río Guadaíra”.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 2.082.326,77 € (IVA no incluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 1.959.053,03 €.

IMPORTE DEL IVA: 411.401,14 €.

IMPORTE TOTAL: 2.370.454,17 €.

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:**

Aplicaciones	Importes
10101-17101-22799 / 2018 (9 meses)	444.460,16 €
10101-17101-22799 / 2019 (12 meses)	592.613,54 €
10101-17101-22799 / 2020 (12 meses)	592.613,54 €
10101-17101-22799 / 2021 (12 meses)	592.613,54 €
10101-17101-22799 / 2022 (3 meses)	148.153,39 €

ADJUDICATARIO: SEANTO, S. L (C.I.F. B41621038).

GARANTÍA DEFINITIVA: 97.952,65 €.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 años prorrogable por dos más”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zXHQMv6zxUyXQoFcQqYs2A==>

---

2.19.- Aprobar las prórrogas de los contratos de servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario de la Ciudad. Lotes 8.

---

### ACUERDO

**“PRIMERO:** Aprobar la primera prórroga del contrato de Servicios cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse con las condiciones que asimismo se expresan:

*Plazo de la prórroga: 1 año, del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023.  
Importe de la prórroga (IVA incluido): 384.588,12 €.  
Adjudicatario: TEYJA AMERAL, S.L.U.*

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto total de 384.588,12 € correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato, un año, quedando supeditada la ejecución del contrato, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

**TERCERO:** Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos que se indican, los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades para la prórroga del contrato por un año (del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023):

Aplicaciones	Importes
10101 17101 22799/2022 (del 1/03/2022 al 30/11/2022)	288.441,09 €
10101 17101 22799/2023 (del 1/12/2022 al 28/02/2023)	96.147,03 €

**CUARTO:** El contrato Servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

**EXPT E.:** 2016/001038 “Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario de la Ciudad de Sevilla”. Lote 8 “Jardines Asociados al Cauce Nuevo del Río Guadalquivir”.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 1.382.370 € (IVA no incluido).

**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:** 1.271.365,69 €.

**IMPORTE DEL IVA:** 266.986,79 €.

**IMPORTE TOTAL:** 1.538.352,48 €.

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:**

Aplicaciones	Importes
10101-17101-22799 / 2018 (9 meses)	288.441,09 €
10101-17101-22799 / 2019 (12 meses)	384.588,12 €
10101-17101-22799 / 2020 (12 meses)	384.588,12 €
10101-17101-22799 / 2021 (12 meses)	384.588,12 €
10101-17101-22799 / 2022 (3 meses)	96.147,03 €

**ADJUDICATARIO:** TEYJA AMERAL, S.L.U. (C.I.F. B91098467).

**GARANTÍA DEFINITIVA:** 63.568,28 €.

*PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.*  
*PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 años prorrogable por dos más”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yxEMjn7wkOXP+RvWqxKEtQ==>

---

2.20.- Aprobar las prórrogas de los contratos de servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario de la Ciudad. Lotes 9.

---

### ACUERDO

*“PRIMERO: Aprobar la primera prórroga del contrato de Servicios cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse con las condiciones que asimismo se expresan:*

*Plazo de la prórroga: 1 año, del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023.*

*Importe de la prórroga (IVA incluido): 2.322.598,62 €.*

*Adjudicatario: UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. - AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.*

*SEGUNDO: Aprobar el gasto total de 2.322.598,62 € correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato, un año, quedando supeditada la ejecución del contrato, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.*

*TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos que se indican, los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades para la prórroga del contrato por un año (del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023):*

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>10101 17101 22799/2022 (del 1/03/2022 al 30/11/2022)</i>	<i>1.741.948,97 €</i>
<i>10101 17101 22799/2023 (del 1/12/2022 al 28/02/2023)</i>	<i>580.649,66 €</i>

*CUARTO: El contrato Servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:*

*EXPTE.: 2016/001038 “Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario de la Ciudad de Sevilla”. Lote 9 “Parques Urbanos y Jardines de Barrio, Sector Norte. (Distritos Triana, Casco-Histórico, Norte, Macarena, San Pablo-Santa Justa y Este-Alcosa-Torreblanca)”.*

*PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 7.900.995,24 € (IVA no incluido).*

*IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 7.268.125,52 €.*

*IMPORTE DEL IVA: 1.526.306,36 €.*

*IMPORTE TOTAL: 8.794.431,88 €.*

*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:*

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>10101-17101-22799 / 2018 (9 meses)</i>	<i>1.648.955,98 €</i>
<i>10101-17101-22799 / 2019 (12 meses)</i>	<i>2.198.607,97 €</i>
<i>10101-17101-22799 / 2020 (12 meses)</i>	<i>2.198.607,97 €</i>
<i>10101-17101-22799 / 2021 (12 meses)</i>	<i>2.198.607,97 €</i>
<i>10101-17101-22799 / 2022 (3 meses)</i>	<i>549.651,99 €</i>

*ADJUDICATARIO: UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. (C.I.F. A28760692) – COINTER CONCESIONES, S.L. (C.I.F. B91239954) (Cointer fue subrogada por AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.U mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 12/03/2021).*

*GARANTÍA DEFINITIVA: 363.406,28 €.*

*PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.*

*PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 años prorrogable por dos más”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FbZrQQ7uLdf7BustC4nIkW==>

2.21.- Aprobar las prórrogas de los contratos de servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario de la Ciudad. Lotes 10.

## ACUERDO

*“PRIMERO: Aprobar la primera prórroga del contrato de Servicios cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse con las condiciones que asimismo se expresan:*

*Plazo de la prórroga: 1 año, del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023.*

*Importe de la prórroga (IVA incluido): 2.048.137,97 €.*

*Adjudicatario: COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A (CESPA).*

*SEGUNDO: Aprobar el gasto total de 2.048.137,97 € correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato, un año, quedando supeditada la ejecución del contrato, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.*

*TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos que se indican, los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades para la prórroga del contrato por un año (del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023):*

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>10101 17101 22799/2022 (del 1/03/2022 al 30/11/2022)</i>	<i>1.536.103,48 €</i>
<i>10101 17101 22799/2023 (del 1/12/2022 al 28/02/2023)</i>	<i>512.034,49 €</i>

*CUARTO: El contrato Servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:*

EXPTE.: 2016/001038 “Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario de la Ciudad de Sevilla Lote 10 “Parques Urbanos y Jardinería de Barrio, Sector Sur. (Distritos Bellavista-La Palmera, Los Remedios, Sur, Nervión y Cerro Amate)”.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 7.406.962,08 € (IVA no incluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 6.770.704,04 €.

IMPORTE DEL IVA: 1.421.847,85 €.

IMPORTE TOTAL: 8.192.551,89 €.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:

Aplicaciones	Importes
10101-17101-22799 / 2018 (9 meses)	1.536.103,48 €
10101-17101-22799 / 2019 (12 meses)	2.048.137,97 €
10101-17101-22799 / 2020 (12 meses)	2.048.137,97 €
10101-17101-22799 / 2021 (12 meses)	2.048.137,97 €
10101-17101-22799 / 2022 (3 meses)	512.034,49 €

ADJUDICATARIO: COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A (CESPA) (C.I.F. A82741067).

GARANTÍA DEFINITIVA: 338.535,20€.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 años prorrogable por dos más”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mWcLYrgho+652qXnJJwAMw==>

2.22.- Resolver el contrato incoado para el suministro de señales informativas para el Parque de María Luisa y los Jardines de Murillo.

## ACUERDO

“PRIMERO: Resolver el contrato incoado para el Suministro de señales informativas para el Parque de María Luisa y los Jardines de Murillo, conforme a lo previsto en el artículo 211. g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, tras la emisión de informe desfavorable por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía sobre la señalética recogida en la documentación del contrato.

SEGUNDO: El contrato cuya resolución se propone es el siguiente:

Expte: 2020/001114.

Objeto: Suministro de señales informativas para el Parque de María Luisa y los Jardines de Murillo.

Presupuesto de licitación: 20.661,16€ (IVA no incluido).

Importe de adjudicación: 16.600,00€.

Importe del IVA: 3.486,00€.

Importe total: 20.086,00€.

Aplicación presupuestaria del gasto: 10101-17101-6190300.

Adjudicatario: ALGAKON S.L.

**TERCERO:** Ordenar el pago del importe de 36,29€, resultante de la liquidación del contrato de Suministro de señales informativas para el Parque de María Luisa y los Jardines de Murillo”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MuxCSpCFontnaTol39q3tCg==>

2.23.- Aprobar gasto para abono de indemnización a los árbitros por su actuación en el seno de la Junta Arbitral de Consumo.

### ACUERDO

“**UNICO.**- Aprobar gasto y abonar la indemnización ascendente a 42,83 euros por cada día de asistencia a audiencias, con independencia de las sesiones celebradas, a los árbitros que intervienen en los Colegios Arbitrales que se constituyen en el seno de la Junta Arbitral de Consumo por su participación en las sesiones celebradas durante el primer semestre del año 2021, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Expte.: 194/21 G.

Importe de la deuda: 1.284,90.-€

Partida presupuestaria: 30301 49301 23300.

Relación de árbitros y expedientes:

24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 MIGUEL ANGEL RIVAS ESTEPA	81/21	4/21	
28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ANA M <sup>a</sup> RACIONERO CHACON FRANCISCA JARAMILLO GARCIA	76/21	150/21	3/21
8 DE OCTUBRE DE 2021 JAVIER BARBACID SANCHEZ MANUEL GARFIA BRITO	33/21	113/21	30/21
15 DE OCTUBRE DE 2021 ANA M <sup>a</sup> RACIONERO CHACON ROCIO V. LARA ARANEGA	84/21	110/21	118/21
19 DE OCTUBRE DE 2021 JAVIER BARBACID SANCHEZ MIGUEL ANGEL RIVAS ESTEPA	200/21	53/21	162/21
22 DE OCTUBRE DE 2021 ANA M <sup>a</sup> RACIONERO CHACON M <sup>a</sup> JOSE RODRIGUEZ BURGOS	96/21	98/21	156/21
26 DE OCTUBRE DE 2021 ANA M <sup>a</sup> RACIONERO CHACON MIGUEL A. RIVAS ESTEPA	153/21	119/21	5/21



<i>29 DE OCTUBRE DE 2021 FEDERICO DE LA TORRE MARQUEZ ROCIO V. LARA ARANEGA</i>	<i>114/21</i>	<i>88/21</i>	
<i>5 DE NOVIEMBRE DE 2021 ANA M<sup>a</sup> RACIONERO CHACON ENRIQUE PIÑERO CABELLO</i>	<i>89/21</i>	<i>155/21</i>	<i>161/21</i>
<i>9 DE NOVIEMBRE DE 2021 ANA M<sup>a</sup> RACIONERO CHACON ROCIO V. LARA ARANEGA</i>	<i>258/21</i>	<i>212/21</i>	<i>182/21</i>
<i>12 DE NOVIEMBRE DE 2021 MIGUEL ANGEL RIVAS ESTEPA</i>	<i>177/21</i>	<i>178/21</i>	<i>207/21</i>
<i>16 DE NOVIEMBRE DE 2021 ANA M<sup>a</sup> RACIONERO CHACON M<sup>a</sup> JOSE RODRIGUEZ BURGOS</i>	<i>202/21</i>	<i>210/21</i>	<i>211/21</i>
<i>19 DE NOVIEMBRE DE 2021 ANA M<sup>a</sup> RACIONERO CHACON ROCIO V. LARA ARANEGA</i>	<i>217/21</i>	<i>228/21</i>	<i>229/21</i>
<i>23 DE NOVIEMBRE DE 2021 ANA M<sup>a</sup> RACIONERO CHACON MANUEL GARFIA BRITO</i>	<i>62/21</i>	<i>166/21</i>	<i>235/21</i>
<i>26 DE NOVIEMBRE DE 2021 ANA M<sup>a</sup> RACIONERO CHACON ISABEL MOYA GARCIA</i>	<i>215/21</i>	<i>219/21</i>	<i>222/21</i>

“.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Jq9qp6odubC8SYspx7ov6Q==>

2.24.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de acondicionamiento de espacios libres en la C/ Cueva del Agua.

### ACUERDO

*“PRIMERO.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las Obras de acondicionamiento de espacio libre en la calle Cueva del Agua, del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca (Expte.: 2021/000497), siendo la nueva fecha de finalización de la obra el 30 de enero de 2022.*

*“SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Empresa ULLASTRES, S.A, adjudicataria del contrato, y dar traslado de la misma a la Dirección Facultativa de la obra”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BfGkp9yBTEAnB6SP4pYHWQ==>

---

### 3.- ASUNTOS DE URGENCIA

---

3.1.- Aprobar cuenta justificativa de anticipo de caja fija.

---

#### ACUERDO

*“UNICO.- Aprobar la cuenta justificativa del siguiente Anticipo de Caja Fija presentado por el Servicio de Alcaldía:*

<i>PARTIDA PRESUPUESTARIA</i>	<i>IMPORTE ANUAL</i>	<i>IMPORTE ANTICIPADO</i>	<i>CUENTA JUSTIFICATIVA</i>	<i>PENDIENTE</i>
90001-92006-22699	1.900,00€	950€	647,20€ J/2021/4	302,80€

“  
Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sARIII8EgCLjM2HWBKHySg==>

---

3.2.- Aprobar Plan de Control Financiero.

---

#### ACUERDO

*“UNICO.- Aprobar el Plan de Control Financiero sobre el ejercicio 2020”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y+kCJa6GsbH/nLWy1/L4DQ==>

---

3.3.- Aprobar la modificación del contrato de servicios postales certificados del Ayuntamiento.

---

#### ACUERDO

*“PRIMERO: Aprobar la modificación del contrato con nº de expediente 2019/001303 “servicios postales certificados del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla”, conforme a lo informado por el Servicio de Gobierno Interior el 26 de noviembre de 2021, en los términos abajo relacionados:*

*Expte.: 2019/001303.*

*OBJETO: Servicios postales certificados del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.*

*CUANTÍA DE LA MODIFICACIÓN: 50.600,00 €.*

*IMPORTE DEL IVA: Exento.*

*IMPORTE TOTAL: 50.600,00 euros.*

*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:*

<i>Aplicación</i>	<i>Importe</i>
<i>20401.92003.22201/2021</i>	<i>29.516,67</i>
<i>20401.92003.22201/2022</i>	<i>21.083,33</i>

*Por lo anterior el importe total del contrato quedaría conforme a lo siguiente:*

*CUANTÍA DEL CONTRATO MODIFICADO: 280.600,00 euros.*

*IMPORTE DEL IVA: Exento.*

*IMPORTE TOTAL: 280.600,00 euros.*

*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:*

<i>Aplicación</i>	<i>Importe</i>
<i>20401.92003.22201/2021</i>	<i>163.683,36</i>
<i>20401.92003.22201/2022</i>	<i>116.916,64</i>

*ADJUDICATARIO: SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. A83052407.*

*PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses, del 01/06/2021 al 31/05/2022.*

*PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Negociado sin publicidad, Directa.*

*ARTÍCULO APLICABLE: 168 a) apartado 2º de la LCSP.*

*CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002175-L01410917-LA0002192.*

*SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto total de 50.600,00 € correspondiente a la modificación aprobada, en la aplicación presupuestaria 20401.92003.22201 para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad quedando supeditada la ejecución del contrato en el ejercicio 2022 a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.*

*TERCERO: Notificar el presente Acuerdo a los interesados dando traslado del informe que sirve de motivación al presente”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QMwcoCkNgjg6WpzPj+DoXw==>

---

3.4.- Nombrar funcionarios de carrera con el cargo de Policía Local.

---

### ACUERDO

*“PRIMERO: Nombrar funcionarios de carrera con el cargo de Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, a D. José Enrique Martín Barrera, D. Francisco Pozo Negrón, D. Manuel Agustín Llano Calado, D<sup>a</sup> Sandra Rodríguez Fernández, D<sup>a</sup> Leticia Márquez Flores, D. Ángel Aranda Paniagua, D. Iván Babío Maestro, D. Manuel José Gutiérrez Sánchez, D. José María León Servián, y D. Luís León Álvarez.*

*SEGUNDO: Proceder a dar posesión de su cargo a las personas antes citadas”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qt2zpA9MNRw9K7JakOJwNQ==>

---

3.5.- Reconocimiento de obligación derivado del contrato de arrendamiento del local sito en C/ Santa Fe, nº 1.

---

#### ACUERDO

*“PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la obligación que a continuación se describe:*

*CONCEPTO: Abono de los gastos de la torre de refrigeración del local sito en C/Santa Fe, nº1, la sede la Policía Local Distrito Los Remedios 2021.*

*IMPORTE: 2.387,06 €.*

*ACREEDOR: CASASIERRA S.L.*

*SEGUNDO: Imputar el gasto a la aplicación presupuestaria: 50201-93300-20200 de Arrendamiento de Edificios y Otras Construcciones”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x7gejroaicVTZaQ2VLzo8g==>

---

3.6.- Tomar conocimiento de los informes técnicos emitidos y continuar prestando el servicio de suministro de energía eléctrica en baja tensión de energía verde.

---

#### ACUERDO

*“Primero.- Tomar conocimiento de los informes técnicos emitido por el Servicio de Proyectos y Obras, Unidad de Alumbrado Público de fechas 7 y 14 de diciembre de 2021 y en consecuencia disponer la continuidad de las prestaciones por interés público del servicio esencial, ordenando a la contratista IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., continuar prestando el suministro objeto del contrato de suministro de energía eléctrica en baja tensión de energía verde en instalaciones fijas de alumbrado público, fuentes ornamentales, edificios municipales e instalaciones temporales para eventos de servicio público de Sevilla de la que resultó adjudicataria, en los términos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, que rigen el contrato, por un periodo de seis meses.*

*Segundo.- Comprometer el gasto de 4.890.045 euros, con cargo a las siguientes partidas del presupuesto que se encuentre en vigor en el futuro ejercicio económico 2022:*

*La cantidad de 101.949,00 euros con cargo a la partida 70301-92012-22100 del presupuesto que se encuentre en vigor en el futuro ejercicio económico 2022, anotándose con el nº 920219000803 de documento contable.*

*-La cantidad de 4.788.096,00 euros con cargo a la partida 50000-16501-22100 del presupuesto que se encuentre en vigor en el futuro ejercicio económico 2022, anotándose con el nº 920219000802 de documento contable.*

*Tercero.- Ordenar a los Servicios Técnicos de la Gerencia de Urbanismo las actuaciones necesarias para la licitación del siguiente contrato de Suministro de energía eléctrica en baja tensión de energía verde en instalaciones fijas de alumbrado público, fuentes ornamentales, edificios municipales e instalaciones temporales para eventos de servicio público de Sevilla con carácter urgente.*

*Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al contratista, al Servicio de Intervención Municipal, así como al Servicio de Edificios Municipales y al Servicio de Proyectos y Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Medio Ambiente”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ndWYG6icezLajUcAaFjVpw==>

---

3.7.- Ampliar el plazo de participación en el I Concurso de Creación de Imagen Gráfica y Eslogan para la Campaña Conmemorativa del 8 de marzo de 2022, Día Internacional de las Mujeres.

---

#### ACUERDO

*“ÚNICO: Ampliar el plazo para participar en el I Concurso de Creación de Imagen Gráfica y Eslogan para la Campaña Conmemorativa del 8 de Marzo de 2022, Día Internacional de las Mujeres, cuya convocatoria se aprobó por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 10/09/2021, hasta el día 14 de enero de 2022, incluido”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NiIbIE+SAVCZYrBKgkc8Gg==>

---

3.8.- Adjudicar el contrato de servicio de acciones de sensibilización en Pro de la Igualdad y contra las violencias de género. Lote 1.

---

#### ACUERDO

*“PRIMERO.- Excluir a las empresas siguientes y por los motivos que a continuación se indican:*

<i>Empresa</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
<i>IPRO ORGANIZACIÓN S.L.</i>	<i>No haber obtenido puntuación mínima exigida en pliegos</i>
<i>MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.</i>	<i>No haber obtenido puntuación mínima exigida en pliegos</i>

**SEGUNDO.-** Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	TO TAL
IBEROMEDIA ACC S.L.	46 PUNTOS	23 PUNTOS	69 PUNTOS
CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS S.L.	33,09 PUNTOS	34 PUNTOS	67, 09 PUNTOS

**TERCERO.-** Adjudicar el contrato que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

*Expte.:* 2021/000756/L1

**OBJETO:** SERVICIO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN PRO DE LA IGUALDAD Y CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO. LOTE 1

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 20.512,40 € (IVA no incluido)

**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:** 10.051,08 €

**IMPORTE DEL IVA:** 2.110,73 €

**IMPORTE TOTAL:** 12.161,81 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:**

Aplicaciones	Importes
70102.23115.22602	12.161,81 Euros

**ADJUDICATARIO:** IBEROMEDIA ACC, SL B90019498.

**GARANTÍA DEFINITIVA:** 1.005,11 €.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Abierto.

**CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA:** L01410917 LA0002175 LA0002375.

**CUARTO.-** Incorporar a la partida presupuestaria 70102.23115.22602/2022, el saldo de 12.658,19 €, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en el ejercicio 202”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EAjgbhdPTIPyiv9PyIXfgA==>

---

3.9.- Aprobar la prórroga del contrato de suministros eléctricos en baja y media tensión de energía verde y prestaciones asociadas en los edificios municipales y colegios públicos. Lotes 1 y 2.

---

## ACUERDO

*“PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de suministros cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.*

*SEGUNDO.- Aprobar el gasto total de 1.527.463,72€, IVA incluido (Lote 1: 1.129.254,01€, IVA incluido, y Lote 2: 398.209,71€, IVA incluido), correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato, quedando supeditada la ejecución del contrato, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.*

*TERCERO.- Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos que se indican, los importes que asimismo se relacionan, por anualidades para cada uno de los Lotes:*

*Lote 1: Edificios Municipales: Importe total: 1.129.254,01€,*

*Lote 2: Colegios Públicos: Importe total: 398.209,71€*

*CUARTO.- El contrato de suministros a prorrogar y sus especificaciones son las siguientes:*

*Expte.: 2019/000635/PRORR1.*

*Objeto: Suministro eléctrico en baja y media tensión de energía verde y prestaciones asociadas en los edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Sevilla, Lotes nº1 y nº2.*

*Importe de la Prórroga: 1.262.366,71€.*

*Importe del IVA: 265.097,01€.*

*Importe total: 1.527.463,72€, IVA incluido.*

**LOTE 1: EDIFICIOS MUNICIPALES:**

*Importe de la prórroga: 933.267,78€, IVA no incluido.*

*Importe del IVA: 195.986,23€.*

*Importe Total: 1.129.254,01€.*

*Duración de la prórroga: 4 meses, de 17 de marzo de 2022 a 16 de julio de 2022.*

*Distribución presupuestaria de la prórroga por anualidades:*

*Lotes.*

*Aplicaciones.*

*Importes, IVA incluido.*

*Lote 1.*

*70301.92012.22100/2022.*

*1.129.254,01Euros.*

**LOTE 2: COLEGIOS PÚBLICOS:**

*Importe de la prórroga: 329.098,93€, IVA no incluido.*

*Importe del IVA: 69.110,78€*

*Importe Total: 398.209,71€.*

*Duración de la prórroga: 4 meses, de 17 de marzo de 2022 a 16 de julio de 2022.*

*Distribución presupuestaria de la prórroga por anualidades:*

*Lotes.*

*Aplicaciones.*

*Importes, IVA incluido.*

*Lote 2.*

*70301.32302.22100/2022.*

*398.209,71Euros.*

Adjudicatario Lotes 1 y 2: NEXUS ENERGÍA S.A. CIF: A-62332580.

Procedimiento de adjudicación: Abierto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la LCSP.

Código de la unidad destinataria de la factura: LA0002196”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3RR5keHL5SSiZu+TdjslgQ==>

3.10.- Aprobar el reajuste de anualidades del contrato de obras de mejora en el patio de Educación Primaria del CEIP Marie Curie.

### ACUERDO

*“PRIMERO.- Aprobar el reajuste de anualidades por razones de interés público del contrato de Obras contempladas en el proyecto de mejoras en el patio de Educación Primaria del CEIP MARIE CURIE, ubicado en el Distrito Bellavista - La Palmera, de Sevilla, con modificación de la imputación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, sometiendo la ejecución a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.*

*SEGUNDO.-Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto de la anualidad 2022 un crédito por el importe que se indica, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en esta anualidad, modificándose el punto quinto del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de julio de 2021, rectificado el 10 de septiembre de 2021, sólo en lo relativo a las partidas presupuestarias a las que se imputa el gasto, conforme a lo que sigue:*

<i>AÑO</i>	<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>2021</i>	<i>70301.32101.62200/21</i>	<i>29.012,71 Euros</i>
<i>2021</i>	<i>70301.32101.6220000</i>	<i>2.236,27 Euros</i>
<i>2022</i>	<i>70301.32101.62200/22</i>	<i>33.123,29 Euros</i>
<i>2022</i>	<i>70301.32101.6220000</i>	<i>56.146,92 Euros</i>

*TERCERO.- Aprobar el Programa de Trabajo conforme al reajuste presentado por la empresa HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. L. en el contrato de Obras de referencia.*

*CUARTO.- Reintegrar a la partida 70301.32101.62200/21 la parte del crédito no utilizado, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en el ejercicio. El sobrante en la presente anualidad del contraído de la aplicación 70301.32101.6220000, se*



incorporará al presupuesto 2022 como remanente, para continuar con la imputación del gasto que se realice en esa anualidad al contraído aprobado con cargo a la misma”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xvvGXbWpFcPhAn0/a9m8pA==>

3.11.- Aprobar la modificación de la prórroga del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio para la Zona de Trabajo Social Nervión, San Pablo, Sur y Polígono Sur (Lote 4).

### ACUERDO

**“PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la prórroga del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio para la Zona de Trabajo Social Nervión, San Pablo, Sur y Polígono Sur (Lote 4), instruido mediante Expte. FACTUM: 2018/000695/127MOD4, consistente en un incremento total de 650.000,00€, en relación a la financiación municipal, con la finalidad de hacer frente al total del coste de prestación de horas del servicio.

*La distribución entre anualidades quedaría como sigue:*

ANUALIDAD	FINANCIACIÓN SUBVENCIÓN DEPENDENCIA (SAD DEPENDENCIA) 60101-23123-2279960	FINANCIACIÓN MUNICIPAL 60101-23123-22799	FINANCIACIÓN PLAN CONCERTADO (SAD SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS) 60101-23122-2279960	TOTAL
2021	11,222,654.67 €	2,765,295.77 €	288,123.48 €	14,276,073.92 €
2022	-----	215,035.28 €	-----	215,035.28 €
TOTAL	11,222,654.67 €	2,980,331.05 €	288,123.48 €	14,491,109.20 €

*Esta modificación del contrato supone una alteración de un 4,70% de la cuantía del contrato prorrogado, y deriva de circunstancias sobrevenidas o imprevisibles en el momento de la licitación, al depender del número de Resoluciones aprobatorias de Programas Individuales de Atención (PIA) que realiza la Junta de Andalucía, de su intensidad y franja horaria, así como de las bajas de las personas usuarias, tal y como dispone el informe del Servicio de intervención de los Servicios Sociales de fecha 18 de noviembre del presente año.*

**SEGUNDO.-** Reajustar la garantía definitiva, a un importe que asciende a 696.687,94€.

**TERCERO.-** Publicar el anuncio de modificación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como notificar a la Intervención Municipal.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la entidad adjudicataria del contrato, al Servicio de Contratación y a la Intervención Municipal”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/s437sRI45he85H0bAv8N2g==>

3.12.- Aprobar prórroga del contrato de servicio de alojamiento en 20 pisos y en hostales para personas o familias en situación de riesgo por pérdida de vivienda (Lote 1).

### ACUERDO

*“PRIMERO.- Aprobar la segunda prórroga del contrato del “Servicio de Alojamiento en 20 pisos y en hostales para personas o familias en situación de riesgo por pérdida de vivienda” (Lote 1), suscrito con la UTE DOC 2001 S.L.- SANTAGADEA GESTION AOSSA S.A., con C.I.F. U90404799, por un plazo de ejecución de un año, desde el 5 de enero de 2022 hasta el 4 de enero de 2023.*

*SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la citada prórroga por un importe de 759.211,59€, €, IVA excluido por importe de 75.921,16€, lo que hace un total de 835.132,75€ IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por los siguientes importes:*

<i>Anualidades</i>	<i>Financiación: Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
<i>2022</i>	<i>60101.23108.22799</i>	<i>755.049,90 €</i>
<i>2023</i>	<i>60101.23108.22799</i>	<i>80.082,85 €</i>

*Respecto de las anualidades futuras, estarán condicionadas en todo caso a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en dicho ejercicio para financiar las obligaciones derivadas del contrato. En caso contrario, el mismo quedará resuelto sin derecho a indemnización por parte del contratista.*

*IMPORTE DE LA PRÓRROGA DEL CONCEPTO A: 496.736,96 €, IVA incluido.*

*IMPORTE DE LA PRÓRROGA DEL CONCEPTO B: 338.395,79 €, IVA incluido.*

**PRECIO/ PRÓRROGA DE LOS GASTOS VARIABLES INCLUIDOS EN EL CONCEPTO B, IVA EXCLUIDO:**

<i>Concepto B</i>	<i>Importe</i>
<i>2.a) Manutención persona/día en pisos</i>	<i>4,66 €</i>
<i>2.b) Higiene persona/día en pisos</i>	<i>0,83 €</i>

<i>2.c) Gastos de alojamiento en hostales</i>	<i>Temporada baja</i>	<i>Temporada alta</i>
<i>Habitación individual con baño compartido</i>	<i>20,81 €</i>	<i>27,47 €</i>
<i>Ha itación individual con baño privado</i>	<i>26,63 €</i>	<i>39,95 €</i>
<i>Habitación doble con baño compartido</i>	<i>29,13 €</i>	<i>45,78 €</i>
<i>Habitación doble con baño privado</i>	<i>34,96 €</i>	<i>53,27 €</i>

Habitación doble con baño compartido uso individual	24,97 €	37,45 €
Habitación doble con baño privado uso individual	29,96 €	49,94 €
Habitación triple con baño compartido	37,45 €	49,94 €
Habitación triple con baño privado	44,94 €	62,42 €
Habitación cuádruple con baño compartido	41,62 €	54,10 €
Habitación cuádruple con baño privado	49,94 €	66,58 €
Cama supletoria	14,98 €	14,98 €
2.d) Manutención para personas alojadas en hostales		
Desayuno	2,08 €	
Almuerzo	7,74 €	
Cena	6,91 €	
Desayuno+almuerzo	8,74 €	
Desayuno+almuerzo+cena	16,23 €	
Desayuno+cena	8,74 €	
Picnic	2,50 €	
2.e) Ropa y calzado		
Chándal unisexo adulto (pantalón y sudadera	15,81 €	
Camiseta unisexo	4,16 €	
Slip caballero y braga señora	2,08 €	
Calcetín	2,08 €	
Botines/zapatos	15,81 €	
Pañales (paquete de 20)	13,32 €	
2.f) Ticket trasportes público	Según tarifa oficial	
2.G) Gastos de farmacia	Según tarifa oficial.	
2.h) Limpieza choque/hora	12,48 €	
2.i) Alquiler furgoneta mudanzas/día	41,62 €	
2.J) Guardamuebles/trasteros de 12m3 o 6m3/mes	45,78 €	

Así mismo, forma parte de la prórroga del contrato, los siguientes criterios.

Horas de formación adicional a la exigida en pliego	10 horas
Compromiso de incremento de horas del personal de psicología	24 horas
Porcentaje de incremento adicional al mínimo obligatorio del 10% de la condición especial de ejecución nº 7	90,00%

**TERCERO.-** Reajustar la garantía definitiva, a un importe que asciende a 37.960,58 € (5% del importe de la prórroga, IVA no incluido).

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad interesada, al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales, al Servicio de Contratación y a la Intervención Municipal”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1rJsC5BzrjEvwzkZJ99w/w==>

3.13.- Aprobar prórroga del contrato de servicio de alojamiento en 20 pisos unipersonales para personas sin hogar Housing First”. (Lote 2).

### ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar la segunda prórroga del contrato del “Servicio de Alojamiento en 20 pisos unipersonales para personas sin hogar Housing First”, (Lote 2), suscrito con la entidad ARIMARCOS UTE, con C.I.F. U11968153, por un plazo de ejecución de un año, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la citada prórroga por un importe de 288.449,84€, IVA excluido por importe de 28.844,98€, lo que hace un total de 317.294,82€ IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por los siguientes importes:

<i>Anualidades</i>	<i>Financiación: Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
2022	60101.23110.22799	290,853.59 €
2023	60101.23110.22799	26,441.23 €

Respecto de las anualidades futuras, estarán condicionadas en todo caso a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en dicho ejercicio para financiar las obligaciones derivadas del contrato. En caso contrario, el mismo quedará resuelto sin derecho a indemnización por parte del contratista.

**IMPORTE DE LA PRÓRROGA DEL CONCEPTO A:** 231.569,84€, IVA no incluido.

**IMPORTE DE LA PRÓRROGA DEL CONCEPTO B:** 56.880,00€, IVA no incluido.

**PRECIO/PRÓRROGA DE LOS GASTOS VARIABLES INCLUIDOS EN EL CONCEPTO B, IVA EXCLUIDO:**

<i>Concepto B</i>	<i>Importe</i>
2.a) <i>Manutención</i>	5,49 €
2.b) <i>Higiene</i>	0,98 €

<i>2.c) Ropa y calzado</i>	
<i>Chándal unisexo adulto (pantalón y sudadera)</i>	18,62 €
<i>Camiseta unisexo</i>	4,90 €
<i>Slip caballero y braga señora</i>	2,45 €
<i>Calcetín</i>	2,45 €

Botines/Zapatos	18,62 €
Pañales (paquete de 20)	15,68 €
2.d) Ticket transportes público	Según tarifa oficial
2.e) Gastos de farmacia	Según tarifa oficial
2.f) Limpieza choque/hora	14,70 €

Así mismo, forma parte de la prórroga del contrato, los siguientes criterios.

Horas de formación adicional a la exigida en pliego	10 horas
Compromiso de incremento de horas del personal de psicología	24 horas
Porcentaje de incremento adicional al mínimo obligatorio del 10% de la condición especial de ejecución nº 7	90,00%

TERCERO.- Reajustar la garantía definitiva, a un importe que asciende a 14.422,49 € (5% del importe de la prórroga, IVA no incluido).

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad interesada, al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales, al Servicio de Contratación y a la Intervención municipal”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ylaXjq1FBW19N/AALRXJ8Q==>

3.14.- Aprobar prórroga del contrato de servicio de Alojamiento en 9 pisos para personas y familias procedentes de asentamiento chabolista. (Lote 3).

### ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar la segunda prórroga del contrato del “Servicio de Alojamiento en 9 pisos para personas y familias procedentes de asentamiento chabolista”, (Lote 3), suscrito con la entidad HUMANOS CON RECURSOS, con C.I.F. G91910109, por un plazo de ejecución de un año, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la citada prórroga por un importe de 259.635,91€, Entidad exenta de IVA, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por los siguientes importes:

Anualidades	Financiación: Aplicación presupuestaria	Importe
2022	60101.23108.22799	237,584.22 €
2023	60101.23108.22799	22,051.69 €

Respecto de las anualidades futuras, estarán condicionadas en todo caso a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en dicho ejercicio para financiar las obligaciones

derivadas del contrato. En caso contrario, el mismo quedará resuelto sin derecho a indemnización por parte del contratista.

**IMPORTE DE LA PRÓRROGA DEL CONCEPTO A:** 248.731,20 € (IVA incluido).

**IMPORTE DE LA PRÓRROGA DEL CONCEPTO B:** 10.904,71 € (IVA incluido).

**PRECIO/PRÓRROGA DE LOS GASTOS VARIABLES INCLUIDOS EN EL CONCEPTO B, IVA EXCLUIDO:**

Concepto B	Importe
Gastos de transporte y/o desplazamiento. Preferentemente en autobús o en tren según tarifa oficial	Según tarifa oficial
Gastos de farmacia	Según tarifa oficial
Gastos de limpieza choque/hora	4,50 €
<b>Ropa y calzado</b>	
Chándal unisexo adulto (pantalón y sudadera)	5,70 €
Camiseta unisexo	1.50 €
Slip caballero y braga señora	0,75 €
Calcetín	0,75 €
Botines/zapatos	5,70 €
Pañales (paquete de 20)	4,80 €

Así mismo, forma parte de la prórroga del contrato, los siguientes criterios.

Horas de formación adicional a la exigida en pliego	10 horas
Compromiso de incremento de horas del personal de psicología	24 horas
Porcentaje de incremento adicional al mínimo obligatorio del 10% de la condición especial de ejecución nº 7	90,00%

**TERCERO.-** Reajustar la garantía definitiva, a un importe que asciende a 12.981,80 € (5% del importe de la prórroga, IVA no incluido).

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la entidad interesada, al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales, al Servicio de Contratación y a la Intervención municipal”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zFnEYauYIlixZihUp42gAw==>

---

3.15.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones del contrato de servicio para la recogida de la naranja amarga en las zonas no incluidas en el contrato de mantenimiento del arbolado viario así como en zonas conservadas por los medios propios municipales.

---

## ACUERDO

*“PRIMERO: Aprobar el gasto del Servicio cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.*

*“SEGUNDO: Aprobar el Pliego prescripciones técnicas particulares del contrato de Servicios y asimismo, los Pliegos de cláusulas administrativas particulares sobre la base de los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.*

*“TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos un crédito por los importes que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad.*

*CUARTO: El contrato Servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:*

*Expte: 2021/001158.*

*Objeto: Servicio para la recogida de la naranja amarga en las zonas no incluidas en el contrato de mantenimiento del arbolado viario (2016/001038), así como en zonas conservadas por los medios propios municipales.*

*Cuantía del Contrato: 96.428,64 € (IVA no incluido).*

*Importe del IVA: 20.250,02 €.*

*Importe total (IVA incluido): 116.678,66 €.*

*Aplicaciones presupuestarias del gasto:*

*10101.17101.22799/2022           58.339,33€.*

*10101.17101.22799/2023           58.339,33€.*

*Respecto a las anualidades futuras, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, habrá que someter la ejecución del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas en el ejercicio correspondiente.*

*Garantía definitiva: 5% importe de adjudicación (IVA no incluido).*

*Duración del contrato: 2 años.*

*Procedimiento de adjudicación: Abierto, y múltiples criterios de valoración.*

*Código de la Unidad destinataria de la factura: Oficina contable: LA0002175. (Intervención); Órgano gestor: L01410917 (Ayuntamiento de Sevilla); Unidad tramitadora de la factura: LA0002151 (Servicio Administrativo de Parques y Jardines)”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Udq+czLqM3hUj4DBN7ropw==>